
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-013-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA DESMALEZADORA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **diecinueve del mes de mayo del dos mil veintitrés**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Junta de Aclaraciones” del Concurso por Invitación número GMA-013-C-2023. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Ingeniero Melina Cruz Gasca**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones y la **Contador Público Mary Carmen Vázquez Castillo**, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes. Por parte del área ejecutora del gasto se encuentra presente el **Licenciado Fernando Alemán Aguilar**, en su calidad de Jefe de departamento de compras de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes.

Por lo que la Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-013-C-2023 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las bases**.

De conformidad con el **punto 13 de las bases**, la Convocante emite la siguiente **Aclaración**:



 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-013-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA DESMALEZADORA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>

**PRIMERA.- De las Bases, Anexos D y G, Partidas 19 y 52.**

Para ambas partidas, la **unidad de medida es KIT.**

La Convocante hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los concursantes.



El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente del Presidente de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

La suscrita proyectista **Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de este Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.



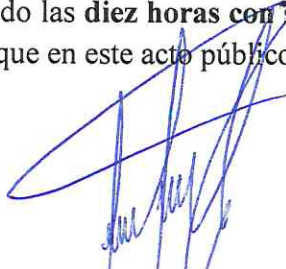
*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]*

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-013-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA          DESMALEZADORA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE          SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO          AGUASCALIENTES”</b>

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, les informa a cada uno de los participantes en el presente acto que podrán obtener una copia de la presente en el portal del Municipio de Aguascalientes en la liga <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas con siete minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**Ingeniero Melina Cruz Gasca,**  
 Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones  
 del Municipio de Aguascalientes





**Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,**  
 Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de  
 Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,**  
 suplente del Director General del Instituto  
 Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del  
 Comité de Adquisiciones

**No se presentó**  
 Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y  
 vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio  
 de Aguascalientes.



 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-013-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	<b>“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA          DESMALEZADORA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE          SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO          AGUASCALIENTES”</b>

**Contador Público Mary Carmen Vázquez  
Castillo**

Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control  
del Municipio de Aguascalientes.

**Licenciado Fernando Alemán Aguilar,**

En representación del área ejecutora del gasto, en  
su calidad de Jefe de departamento de compras de  
la Secretaría de Servicios Públicos

*Jazmin E. Alonso M.*  
**Licenciada Jazmin Elizabeth Alonso Morales**  
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----

